BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Jueves 8 de abril de 2021 Sec. I. Pág. 3934

ANEXO

Modelo de parte de entrada de viajeros

Hoja-registro

(Rellenar con mayúsculas)

Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: NIF: Municipio: Provincia:	
8	Sello del establecimiento ⁽⁶⁾
Datos del viajero:	
Núm. de documento de identidad: Tipo de documento: ⁽¹⁾ Fecha expedición del documento: ⁽⁵⁾ Primer apellido: Segundo apellido: Nombre: Sexo: ⁽²⁾ Fecha de nacimiento: ⁽³⁾ País de nacionalidad: ⁽⁴⁾ Fecha de entrada: ⁽⁵⁾	

..... de de

Firma del viajero(7)

La recogida y tratamiento de estos datos se hará de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en lo que resulte de aplicación, la relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales, y al amparo Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, artículo 25.1.

Instrucciones de confección del impreso

- (1) Se admiten:
- Para españoles: DNI, pasaporte o permiso de conducir.
- Para extranjeros: Pasaporte, carta o documento de identidad (para ciudadanos de la Unión Europea, Andorra, Islandia, Suiza, Noruega, Malta, Mónaco y San Marino).
 Permiso de residencia español en vigor para los extranjeros residentes en España.

Se cumplimentará: D = DNI, P = Pasaporte, C = Permiso de conducir, I = Carta o documento de identidad, N = Permiso de residencia español, X = Permiso de residencia de otro Estado miembro de la Unión Europea.

- ⁽²⁾ F = Sexo femenino, y M = Sexo masculino.
- (3) En el formato AAAAAMMDD, al menos se cumplimentará el año de nacimiento. El mes y el día, si se desconocen, irán como 0000.

cve: BOE-A-2021-5483 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Jueves 8 de abril de 2021 Sec. I. Pág. 39346

- (4) Nombre del país de nacionalidad.
- (5) En el formato AAAAMMDD.
- $^{(6)}$ Únicamente para aquellos establecimientos que no lo cumplimenten en soporte digital.
 - ⁽⁷⁾ Pudiendo recogerse la firma en papel o en un soporte digital.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X